



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON**

**EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR**

**UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La Federación no ha puesto a nuestra disposición documentación soporte adecuada y suficiente sobre determinados ingresos registrados en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” correspondientes por importe global de 98.197 euros. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría sobre los mismos, sobre su correcto registro contable, imputación temporal y corte de operaciones y sobre los desgloses de información que se incorporan en la memoria de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría emitida sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2020 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Por motivos ajenos al auditor no pudimos presenciar los inventarios físicos de las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2021. Si bien hemos podido obtener evidencia de auditoría, mediante la aplicación de procedimientos alternativos sobre las cantidades físicas correspondientes a las mencionadas existencias al 31 de diciembre de 2021 no hemos dispuesto de información suficiente que nos permita evidenciar la razonabilidad de la variación de existencias incluida en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta. Nuestra opinión de auditoría emitida sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2020 incluyó una salvedad por esta cuestión.

### **Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento**

Llamamos la atención sobre la Nota 2.c) de la memoria adjunta la cual indica que la Federación presenta un patrimonio neto negativo por 9.902,49 euros como consecuencia del resultado negativo del ejercicio. Este hecho supone la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar con sus operaciones de forma que pueda realizar sus activos y atender sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuren en las cuentas anuales adjuntas, las cuales han sido formuladas asumiendo que la actividad de la Federación continuará. La memoria adjunta incluye determinados factores mitigantes sobre la incertidumbre anterior sobre la capacidad de la Federación para continuar con sus operaciones los cuales se centran, fundamentalmente, en la obtención en los próximos ejercicios de excedentes positivos en la realización de su actividad normal que mejoren la situación económica y financiera de la Federación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en las Notas 2.a y 16.e de la memoria adjunta, en la que se indica que, con fecha 31 de marzo de 2023, el Presidente de la Federación decidió reformular las cuentas anuales del ejercicio 2021 para recoger los efectos de determinadas correcciones contables. En este sentido, emitimos con fecha 30 de noviembre de 2022 nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de 2021 originarias en el que expresamos una denegación de opinión, las cuales han sido objeto de la presente reformulación. En consecuencia, el presente informe sustituye al emitido previamente sobre las cuentas anuales antes de su reformulación. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades e Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

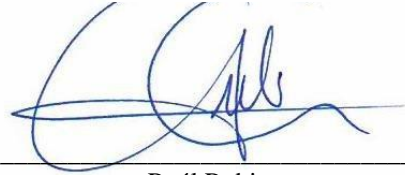
### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



---

Raúl Rubio  
Inscrito en el ROAC con el N° 20004

19 de abril de 2023

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL AMERICANO

Balance Abreviado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

Estado de Cambios del Patrimonio Neto

Memoria Abreviada

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.983,81 €</b>	<b>2.617,39 €</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>5.2</b>	<b>1.121,08 €</b>	<b>2.119,33 €</b>
5. Aplicaciones Informáticas		1.121,08 €	2.119,33 €
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5.1</b>	<b>751,20 €</b>	<b>386,53 €</b>
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		751,20 €	386,53 €
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>7</b>	<b>111,53 €</b>	<b>111,53 €</b>
5. Otros activos financieros		111,53 €	111,53 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>204.438,38 €</b>	<b>178.966,37 €</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>8</b>	<b>32.192,15 €</b>	<b>29.482,05 €</b>
1. Material deportivo		31.542,15 €	28.832,05 €
6. Anticipos a proveedores	7	650,00 €	650,00 €
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>38.261,69 €</b>	<b>12.469,24 €</b>
1. Afiliados y otras entidades deportivas	7	18.532,95 €	3.221,05 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	7 y 14	6.010,00 €	0,00 €
3. Deudores varios.	7	8.935,18 €	0,00 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	4.783,56 €	9.248,19 €
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>7</b>	<b>500,00 €</b>	<b>500,00 €</b>
5. Otros activos financieros		500,00 €	500,00 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>10</b>	<b>34.990,34 €</b>	<b>24.816,00 €</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	<b>98.494,20 €</b>	<b>111.699,08 €</b>
1. Tesorería		98.494,20 €	111.699,08 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>206.422,19 €</b>	<b>181.583,76 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>-9.902,49 €</b>	<b>11.334,81 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>-9.902,49 €</b>	<b>11.334,81 €</b>
III. Reservas		11.334,81 €	3.128,56 €
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		0,00 €	-114.741,88 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00 €	-114.741,88 €
VII. Resultado del ejercicio	3	-21.237,30 €	122.948,13 €
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.300,00 €</b>	<b>21.400,00 €</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>18.300,00 €</b>	<b>21.400,00 €</b>
5. Otros pasivos financieros (Fianzas recibidas)		18.300,00 €	21.400,00 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>198.024,68 €</b>	<b>148.848,95 €</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>80.350,07 €</b>	<b>80.000,00 €</b>
2. Deuda con entidades de crédito		80.350,07 €	80.000,00 €
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>117.674,61 €</b>	<b>68.848,95 €</b>
1. Proveedores	9	7.334,90 €	20.712,75 €
3. Acreedores varios	9	56.995,12 €	277,46 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	1.500,00 €	0,00 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	46.944,59 €	47.858,74 €
7. Anticipos de clientes		4.900,00 €	0,00 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>206.422,19 €</b>	<b>181.583,76 €</b>

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	14	258.474,83 €	265.489,52 €
a) Ingresos federativos y ventas		258.474,83 €	262.883,76 €
b) Prestaciones de servicios		0,00 €	2.605,76 €
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>-27.910,41 €</b>	<b>-368,08 €</b>
a) Consumos de material deportivo		-23.503,63 €	0,00 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-4.406,78 €	-368,08 €
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	14	<b>241.307,76 €</b>	<b>220.454,34 €</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.025,00 €	0,00 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12	240.282,76 €	220.454,34 €
<b>6. Gastos de personal</b>	14	<b>-20.808,29 €</b>	<b>-30.585,15 €</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.192,59 €	-23.249,83 €
b) Cargas sociales		-7.615,70 €	-7.335,32 €
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	14	<b>-471.954,25 €</b>	<b>-325.500,66 €</b>
a) Servicios exteriores		-335.884,83 €	-176.045,75 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-136.069,42 €	-149.454,91 €
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>	5	<b>-1.183,03 €</b>	<b>-3.562,24 €</b>
<b>11. Otros resultados</b>		874,61 €	0,00 €
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>-21.198,78 €</b>	<b>125.927,73 €</b>
<b>13. Gastos financieros</b>	14	<b>-38,52 €</b>	<b>-2.979,60 €</b>
b) Por deudas con terceros		-38,52 €	-2.979,60 €
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>-38,52 €</b>	<b>-2.979,60 €</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-21.237,30 €</b>	<b>122.948,13 €</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	13	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		<b>-21.237,30 €</b>	<b>122.948,13 €</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>-21.237,30 €</b>	<b>122.948,13 €</b>

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Notas en la Memoria	2021	2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		- 21.237,30	122.948,13
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	-
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		-	-
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	-
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		- 21.237,30	122.948,13

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	78.506,52	- 39.596,71	- 54.803,69	- 15.892,88
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores	- 16.612,02	- 78.381,00	2.224,53	- 95.573,45
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	61.894,46	- 117.977,71	- 52.579,16	- 108.662,41
I. Total ingresos y gastos reconocidos			130.081,23	130.081,23
III. Otras variaciones del patrimonio neto	- 55.960,98	3.235,83	52.579,16	- 145,99
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	5.933,48	- 114.741,88	130.081,23	21.272,83
II. Ajustes por errores 2020 (Nota 2.G)	- 2.804,92	-	- 7.133,10	- 9.938,02
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	3.128,56	- 114.741,88	122.948,13	11.334,81
I. Total ingresos y gastos reconocidos			- 21.237,30	- 21.237,30
III. Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 3)	8.206,25	114.741,88	- 122.948,13	-
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	11.334,81	-	- 21.237,30	- 9.902,49

## MEMORIA

### Nota 1. Actividad de la Federación

El domicilio social se encuentra en Barcelona (08015), calle Sepúlveda, 93, 2º 1.

El domicilio fiscal se encuentra en Badalona (08915), calle Independencia, 79, 4º 3.

El Número de Identificación Fiscal es G65827123.

La Federación Española de Fútbol Americano (en adelante, Federación) se constituyó por tiempo indefinido con fecha 8 de junio de 2007 y fue aprobada por el Consejo Superior de Deportes su inscripción en el registro de Asociaciones Deportivas con la aprobación de sus Estatutos de acuerdo con publicación en el BOE (Boletín Oficial del Estado) Núm. 138 sábado 9 de junio de 2012 Sec. III. Pág. 42182 con la finalidad de ordenar, impulsar y dirigir toda la actividad deportiva del Fútbol Americano en España.

La Federación Española de Fútbol Americano (FEFA) es una entidad de naturaleza asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública que tiene por objeto la promoción, gestión, la coordinación y la organización en todo el territorio nacional del deporte del Fútbol Americano, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La FEFA está constituida por asociaciones, clubs y agrupaciones deportivas, así como por deportistas árbitros y técnicos que, entre otras finalidades sociales, incluyen el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva.

La FEFA tiene como finalidad básica, ordenar, impulsar y dirigir la actividad deportiva del Fútbol Americano, así como desarrollar el Fútbol Americano en sus aspectos deportivos, educativos, pedagógicos y como elemento significativo de la cultura en España, todo esto en coordinación con el Consejo Superior de Deportes y otros organismos.

La moneda funcional utilizada es el euro.

### Nota 2. Bases de Presentación de las cuentas anuales

#### a) Imagen fiel.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Federación es el establecido en:

- El código de comercio y la restante legislación mercantil
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 19 de junio de 2022 (Nota 3).

Las cuentas anuales del año 2021 que fueron inicialmente formuladas por el Presidente de la Federación con fecha 25 de noviembre de 2022, han sido reformuladas con fecha 31 de marzo de 2023, con el objetivo de incluir correcciones en los estados financieros y otra información que en opinión del Presidente de la Federación se considera significativa para la Federación. Se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Presidente de la Federación no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.

b) Principios contables:

Las cuentas anuales se han elaborado conforme a lo dispuesto en el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes, a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Federación. Asimismo, y en tanto y cuanto no contradiga a lo anterior, la Federación se rige también por las “Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas”, aprobadas por la Orden de 2 de febrero de 1.994 y aquellas disposiciones legales vigentes en materia contable que fueran aplicables, todo ello para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Federación. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

Estimaciones contables relevantes e hipótesis de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Dirección de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. En el ejercicio 2021 no se han producido cambios de estimaciones contables de carácter significativo. En opinión de la Junta Directiva de la Federación, no existen riesgos ni incertidumbres significativas más allá de las propias de su actividad.

Principio de empresa en funcionamiento

La FEFA presenta un patrimonio neto negativo por 9.902,49 euros como consecuencia del resultado negativo del ejercicio y de los ajustes realizados a patrimonio en los ejercicios 2021 y 2020. No obstante, la Federación sigue elaborando sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento debido a que las proyecciones que mantiene la Federación indican, logrando una seguridad razonable, que el patrimonio neto revertirá la situación y tornará a una situación normalizada.

Para mejorar los ingresos de la Federación que, actualmente, solo tiene los ingresos por inscripciones y cuotas es intentar incrementar los ingresos en las siguientes acciones:

- Dar visibilidad al deporte a través de las retransmisiones de los partidos.
- Intensificar campañas en redes sociales
- Fomentar el deporte base con la modalidad de Flag, hacer que esta modalidad sea reconocida como escolar, y hacer campeonatos escolares y de verano.
- Planificar un campamento de flag en las Comunidades Autónomas donde se pueda llevar acabo.
- Hacer Campeonato Autonómicos de Flag.
- Llevar e incrementar el deporte y sobre todo el Flag a las Comunidades Autónomas donde no hay federación.

Con todas estas medidas que se intentarán llevar a cabo, se pretende atraer a las empresas para nos patrocinen.

La Federación aplica el principio de empresa en funcionamiento y la Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando.

#### d) Comparación de la Información

Las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2021 se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable Pymes aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020 se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados que se adjuntan, son directamente comparables.

La comparación entre los ejercicios 2021 y 2020 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la nota 2.g "Corrección de errores".

#### e) Elementos recogidos en varias partidas:

En las Cuentas Anuales del ejercicio, los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

#### f) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2021, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, como consecuencia de los hechos descritos en las notas 5, 8, 10, 11 y 12 la Federación ha corregido errores significativos de ejercicios anteriores que han supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021. El efecto que ha supuesto dicha corrección sobre los epígrafes del balance y la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

ACTIVO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2020 reexpresión	Variación
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18.529,36 €</b>	<b>2.617,39 €</b>	<b>-15.911,97 €</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>16.298,50 €</b>	<b>386,53 €</b>	<b>-15.911,97 €</b>
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	16.298,50 €	386,53 €	-15.911,97 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>165.859,32 €</b>	<b>178.966,37 €</b>	<b>13.107,05 €</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>16.375,00 €</b>	<b>29.482,05 €</b>	<b>13.107,05 €</b>
1. Material deportivo	15.725,00 €	28.832,05 €	13.107,05 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>184.388,68 €</b>	<b>181.583,76 €</b>	<b>-2.804,92 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2020 reexpresión	Variación
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>21.272,83 €</b>	<b>11.334,81 €</b>	<b>-9.938,02 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>21.272,83 €</b>	<b>11.334,81 €</b>	<b>-9.938,02 €</b>
III. Reservas	5.933,48 €	3.128,56 €	-2.804,92 €
VII. Resultado del ejercicio	130.081,23 €	122.948,13 €	-7.133,10 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>141.715,85 €</b>	<b>148.848,95 €</b>	<b>7.133,10 €</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>61.715,85 €</b>	<b>68.848,95 €</b>	<b>7.133,10 €</b>
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	40.725,64 €	47.858,74 €	7.133,10 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>184.388,68 €</b>	<b>181.583,76 €</b>	<b>-2.804,92 €</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2020	Ejercicio 2020 reexpresión	Variación
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-318.367,56 €</b>	<b>-325.500,66 €</b>	<b>-7.133,10 €</b>
a) Servicios exteriores	-168.912,65 €	-176.045,75 €	-7.133,10 €
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>133.060,83 €</b>	<b>125.927,73 €</b>	<b>-7.133,10 €</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>130.081,23 €</b>	<b>122.948,13 €</b>	<b>-7.133,10 €</b>
17. Impuesto sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>130.081,23 €</b>	<b>122.948,13 €</b>	<b>-7.133,10 €</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>130.081,23 €</b>	<b>122.948,13 €</b>	<b>-7.133,10 €</b>

#### h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

#### i) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

A continuación, se presenta la conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activo y pasivo financiero, con la información sobre la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa, y la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios:

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad.

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021.

- c) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos financieros de la Federación continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Federación los mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros de principal e intereses.

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto en el patrimonio neto de la Federación.

De igual manera, la práctica totalidad de los pasivos financieros que la Federación mantenía en su balance, a 31 de diciembre de 2020, se correspondían con la categoría de débitos y partidas a pagar. En aplicación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, estos pasivos se encuadran mayoritariamente en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad –

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Federación ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estaban terminados al 1 de enero de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en los estados financieros de la Federación.

La Federación ha revisado las políticas internas de reconocimiento de ingresos para las distintas tipologías de contratos con clientes identificando las obligaciones de desempeño, la determinación del calendario de satisfacción de estas obligaciones, el precio de la transacción y su asignación, con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de ingresos de la nueva norma, sin encontrar diferencias significativas entre ambos ni obligaciones de cumplimiento que dieran lugar al reconocimiento de pasivos por contratos con clientes.

**Nota 3. Aplicación de resultados**

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la aplicación del resultado del ejercicio 2021 de la siguiente manera:

Base del Reparto	2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-21.237,30
<b>Total</b>	<b>-21.237,30</b>
Aplicación	Importe
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-21.237,30

Durante el 2021, la Federación ha corregido errores significativos en ejercicios anteriores por importe de 9.938,02 euros. Por lo que la aplicación de resultado del ejercicio 2020 es la siguiente:

Base del Reparto	2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	122.948,13
<b>Total</b>	<b>122.948,13</b>
Aplicación	Importe
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	114.741,88
Reservas voluntarias	8.206,25
<b>Total</b>	<b>122.948,13</b>

#### Nota 4. Normas de registro y valoración

La FEFA sigue las normas de registro y valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, siendo las siguientes algunas de ellas, aunque a pesar de las normas establecidas, en algunos casos, no se han producido en particular durante el ejercicio transacciones de la naturaleza indicada.

##### a) Inmovilizado intangible:

El Inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente, se valora su coste disminuido por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas de deterioro que, en su caso haya experimentado. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos, una vez al año, al test de deterioro.

La FEFA reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los criterios por el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos se explican en el apartado c) de esta Nota.

Las aplicaciones informáticas se registran por el coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados de los ejercicios que se incurren.

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Aplicaciones Informáticas	25

##### b) Inmovilizado material:

Las inmovilizaciones se registran a precio de coste, ya sea este el de adquisición o el de producción neto, al margen de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para los inmovilizados que necesitan de un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye como precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de uso. Durante el ejercicio sí se han activado importes por este concepto.

Se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada, entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no son objeto de amortización.

Concepto	Años
Equipos de procesos de información	4

Las mejoras, costes de ampliación y modernización en bienes que alarguen la vida útil de los mencionados activos, son capitalizados como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos de mantenimiento y conservación, siguiendo el principio de devengo se cargan a resultados en el momento en que se producen.

En el caso de bajas, retiradas, o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los elementos de las inmovilizaciones materiales, su coste de adquisición y su amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a resultados. La amortización de las inmovilizaciones materiales se inicia a partir de la fecha de su puesta en funcionamiento.

c) Deterioro del inmovilizado material e intangible:

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si los mencionados activos han sufrido una pérdida de deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula para determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiese). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

d) Alquileres. Criterios de contabilización de contratos de alquiler financiero y similares:

Alquiler financiero. Se considera alquiler financiero y similar cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de alquiler, se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto de los contratos, cuando no exista duda razonable que se ejercerá la opción de compra, o cuando se deduzca que se transferirá la propiedad del activo al finalizar el contrato, cuando el término del alquiler coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo, cuando el valor actual de los pagos mínimos acordados por el alquiler suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo alquilado, cuando las especiales características del activo objeto de alquiler hagan que su utilidad quede restringida al arrendatario, cuando el arrendatario puede cancelar el contrato de alquiler asumiendo las pérdidas sufridas por el arrendatario a causa de tal cancelación, cuando los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaigan sobre el arrendatario o cuando el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el alquiler con pagos sustancialmente inferiores a los habituales de mercado.

Se registra en el activo según su naturaleza, es decir como un inmovilizado material o intangible por el importe menor entre los valores razonables del activo alquilado y el valor actual al inicio del contrato de los pagos mínimos acordados incluidos en el pago de la opción de compra y de los gastos directos iniciales inherentes a la operación.

Los activos reconocidos en el balance como consecuencia de los contratos de alquiler financiero siguen los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza. Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento de las partidas en este concepto.

Alquiler Operativo. En las operaciones de alquiler operativo, la propiedad del bien alquilado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, recaen en el arrendador. Cuando la Federación actúa como Arrendador, los gastos del alquiler incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el Arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la vida contrato. Durante el ejercicio, la Federación ha actuado como arrendatario de instalaciones deportivas y vehículos de carga de material.

e) Instrumentos financieros:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste.

La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Federación se corresponden con las siguientes categorías:

***Activos financieros a coste amortizado:***

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro. La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

#### ***Efectivo y otros activos líquidos:***

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo, para las que no existe un riesgo significativo de cambio de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Federación. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### ***Baja de activos financieros-***

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

**Clasificación y valoración** – Los pasivos financieros de la Federación corresponden a las siguientes categorías:

#### ***Pasivos financieros a coste amortizado:***

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### ***Fianzas entregadas y recibidas:***

Se registran por los importes entregados o recibidos, que no difieren significativamente de su valor razonable.

### *Acreeedores comerciales:*

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Federación. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del balance.

### *Valor razonable:*

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

### f) Existencias:

Las existencias se valoran siguiendo el criterio del coste o del mercado, el menor de los dos. El coste se calcula utilizando el siguiente método:

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El material deportivo, las mercaderías destinadas a la venta y otros aprovisionamientos se valoran a precio de adquisición o valor neto realizable, el menor.

La Federación efectúa las oportunas correcciones valorativas por deterioro del valor de las existencias, minorando el importe de la valoración al cierre del ejercicio cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, y reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a través del epígrafe de “variación de existencias”.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociendo un gasto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

### g) Transacciones en moneda extranjera:

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas diferentes al euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, se valoran al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en aquel momento. Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias. No se han producido cambios de la moneda funcional.

h) Impuesto sobre beneficios:

Las federaciones deportivas constituidas al amparo de la Ley del Deporte (Ley 10/1990, de 15 de octubre de 1990) son asociaciones deportivas sin fines lucrativos considerados como asociaciones de utilidad pública figurando inscritas como tales en el Registro de Asociaciones Deportivas. Dichas entidades pueden acogerse a las exenciones establecidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General siempre que cumplan los requisitos que establece dicha Ley.

De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

i) Ingresos y gastos:

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Federación espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

- 1) Identificar el/los contratos de clientes
- 2) Identificar las obligaciones de desempeño
- 3) Determinar el precio de la transacción
- 4) Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño
- 5) Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

***Reconocimiento-***

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Las obligaciones a cumplir en los contratos con clientes de la Federación se cumplen en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control de un activo, la Federación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Federación ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Federación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

#### *Valoración-*

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Federación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Federación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

#### j) Provisiones y contingencias:

Al mismo tiempo que se formulan las cuentas anuales el Órgano de gobierno de la Federación diferencia entre:

- Provisiones. Son pasivos que cubren obligaciones presentes a fecha del balance surgidas como consecuencia de hechos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Federación, en los que el importe de la cantidad y el momento de la cancelación son indeterminados. Los mencionados saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- Pasivos contingentes. Son obligaciones posibles como consecuencia de hechos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que es probable que haya que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance. Se informa de los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable. Las provisiones son reestimadas para cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediendo o a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

### **Traspaso de Agrupación a Federación Española de Fútbol Americano**

En relación con el cambio en la representación del fútbol americano en España, antes ostentado por la Agrupación Española de Fútbol Americano, este proceso no tuvo ninguna incidencia en la Constitución y puesta en marcha de la Federación Española de Fútbol Americano. En el momento en el que el Consejo Superior de Deportes autorizó en el Registro de Entidades Deportivas la inscripción de la FEFA, ésta, que ya existía como entidad constituida desde el 2007, la llevó a cabo.

Respecto a la situación de la Agrupación Española de Fútbol Americano desconocemos si ha iniciado su trámite de disolución, pero no hemos tenido noticia alguna al respecto. Hay que indicar que el presidente de la Agrupación era distinto del de la Federación Española y no se nos ha informado del proceso seguido por la Agrupación. En ningún momento hubo segregación, sino que la Federación Española se constituyó y se registró como nueva Entidad. Exclusivamente se heredó toda la parte deportiva relacionada con las competiciones disputadas, y, por acuerdo de la Asamblea, se integraron en el palmarés de FEFA las competiciones disputadas hasta 2012 bajo el amparo de la Agrupación.

#### **k) Elementos de naturaleza medioambiental:**

Los criterios de valoración, así como los de imputación a resultados de los importes destinados a los fines o finalidades medioambientales, son similares a los del resto de los activos y gastos.

#### **l) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal, en particular, el referido a compromisos por pensiones.**

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una previsión para este concepto.

#### **m) Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Distinguimos:

- i. Subvenciones a la explotación.  
Se abonan a resultados en el momento en el cual, después de su concesión, la Federación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por tanto, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de manera que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

- ii. Subvenciones, donaciones y legados recibidos para el establecimiento o estructura fija de la Federación.

Cuando no son reintegrables, se clasifican en el patrimonio neto por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento que estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción con la dotación de activos no depreciables, en cuyo caso, se imputan al ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de estos.

n) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

A efectos de presentación de las cuentas anuales se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el Art.42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o diversas personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se encuentren bajo domicilio único por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entiende que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo en sentido anteriormente señalado, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física, ejerza influencia significativa. Se presume que existe influencia significativa cuando se tienen los derechos de voto de otra sociedad. Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales, con independencia del grado de vinculación existente entre las mencionadas empresas.

o) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente.

En el balance de situación adjunto los activos y pasivos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Federación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, los que no se correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

**Nota 5. Inmovilizado material e intangible.**

5.1 Inmovilizado material:

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020, ha sido el siguiente:

2021				
Inmovilizado (coste)	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Equipos informáticos	641,3	549,45	-	1.190,75
<b>Total adquisición</b>	<b>641,30</b>	<b>549,45</b>	-	<b>1.190,75</b>
Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Equipos informáticos	-254,77	-184,78	-	-439,55
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-254,77</b>	<b>-184,78</b>	-	<b>-439,55</b>
<b>Valor neto</b>	<b>386,53</b>	<b>364,67</b>	-	<b>751,20</b>

2020				
Inmovilizado (coste)	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Equipos informáticos	641,3	-	-	641,3
<b>Total adquisición</b>	<b>641,30</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>641,30</b>
Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Equipos informáticos	-94,44	-160,33	-	-254,77
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-94,44</b>	<b>-160,33</b>	<b>-</b>	<b>-254,77</b>
<b>Valor neto</b>	<b>546,86</b>	<b>-160,33</b>	<b>-</b>	<b>386,53</b>

No se ha capitalizado ningún gasto financiero.

En los ejercicios 2021 y 2020 no existen bienes totalmente amortizados.

## 5.2 Inmovilizado intangible:

La composición de este epígrafe, así como sus movimientos durante los ejercicios 2021 y 2020, ha sido el siguiente:

2021				
Inmovilizado (coste)	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Software	7.659,27	-	-	7.659,27
<b>Total adquisición</b>	<b>7.659,27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.659,27</b>
Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Software	-5.539,94	-998,25	-	-6.538,19
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-5.539,94</b>	<b>-998,25</b>	<b>-</b>	<b>-6.538,19</b>
<b>Valor neto</b>	<b>2.119,33</b>	<b>-998,25</b>	<b>-</b>	<b>1.121,08</b>

2020				
Inmovilizado (coste)	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Software	4.634,27	3.025,00	-	7.659,27
<b>Total adquisición</b>	<b>4.634,27</b>	<b>3.025,00</b>	<b>-</b>	<b>7.659,27</b>
Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Software	-4.634,27	-905,67	-	-5.539,94
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-4.634,27</b>	<b>-905,67</b>	<b>-</b>	<b>-5.539,94</b>
<b>Valor neto</b>	<b>0,00</b>	<b>2.119,33</b>	<b>-</b>	<b>2.119,33</b>

Los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el inmovilizado intangible, y sus importes característicos son los siguientes:

Concepto	2021	2020
Aplicaciones Informáticas	4.634,27	4.634,27

## Nota 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

### 6.1 Arrendamientos operativos

La Federación no tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables.

## Nota 7. Activos Financieros por categoría

Categorías de activos financieros – Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como su valor en libros en euros, se detalla a continuación:

Categoría 2021	Créditos, deudores y otros		Total
	Largo plazo	Corto plazo	
<b>Activos financieros a coste amortizado-</b>			
Anticipos a proveedores	--	650,00	<b>650,00</b>
Entidades afiliadas y federadas	--	18.532,95	<b>18.532,95</b>
Federaciones deportivas asociadas	--	6.010,00	<b>6.010,00</b>
Deudores varios	--	8.935,18	<b>8.935,18</b>
Fianzas entregadas	111,53	500,00	<b>611,53</b>
Efectivo y otros activos líquidos	--	98.494,20	<b>98.494,20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>111,53</b>	<b>133.122,33</b>	<b>133.233,86</b>

Categoría 2020	Créditos, deudores y otros		Total
	Largo plazo	Corto plazo	
<b>Activos financieros a coste amortizado-</b>			
Anticipos a proveedores	--	650,00	<b>650,00</b>
Entidades afiliadas y federadas	--	3.221,05	<b>3.221,05</b>
Fianzas entregadas	111,53	500,00	<b>611,53</b>
Efectivo y otros activos líquidos	--	111.699,08	<b>111.699,08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>111,53</b>	<b>116.070,13</b>	<b>116.181,66</b>

No se han realizado correcciones valorativas, ni en 2021 ni en 2020.

Todos los activos financieros clasificados en el activo corriente del balance vencen durante el próximo ejercicio.

## Nota 8. Existencias

Los detalles de las existencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Concepto	2021	2020
<b>Existencias</b>		
Material deportivo	31.542,15	28.832,05
Anticipo a proveedores	650,00	650,00
<b>Total</b>	<b>32.192,15</b>	<b>29.482,05</b>

La Federación no ha realizado correcciones valorativas.

## Nota 9. Pasivos financieros por categoría

Categorías de pasivos financieros – Su clasificación por categorías y clases al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como su valor en libros en euros, se detalla a continuación:

Categoría 2021	Deudas entidades crédito		Derivados y otros		Total
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>					
Deudas con entidades de crédito	-	80.350,07	-	-	80.350,07
Acreeedores varios	-	-	-	56.995,12	56.995,12
Proveedores	-	-	-	7.334,90	7.334,90
Personal	-	-	-	1.500,00	1.500,00
Fianzas recibidas	-	-	18.300,00	-	18.300,00
Anticipos de clientes	-	-	-	4.900,00	4.900,00
<b>TOTAL</b>	-	<b>80.350,07</b>	<b>18.300,00</b>	<b>70.730,02</b>	<b>169.380,09</b>

Categoría 2020	Deudas entidades crédito		Derivados y otros		Total
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>					
Deudas con entidades de crédito	-	80.000,00	-	-	80.000,00
Acreeedores varios	-	-	-	277,46	277,46
Proveedores	-	-	-	20.712,75	20.712,75
Personal	-	-	21.400,00	-	21.400,00
<b>TOTAL</b>	-	<b>80.000,00</b>	<b>21.400,00</b>	<b>20.990,21</b>	<b>122.390,21</b>

El Presidente de la Federación considera que el importe en libros de los pasivos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable. Dichos pasivos financieros no han tenido impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 9.1 Pólizas de crédito:

El 30/11/2020, la Federación canceló una póliza de crédito que le fue concedida con un límite total que ascendía a 30.000 €.

En 2021 y 2020, existe préstamo concedido por Banco Sabadell, cuyo saldo es de 80.000€ a 31 de diciembre 2021 con vencimiento en 30 de noviembre de 2022

A 31 de diciembre, existe saldo de tarjeta de crédito por importe de 350,07 €.

### 9.2 Información sobre los pasivos financieros a largo plazo:

Corresponde a las FIANZAS depositadas por las entidades afiliadas o a fondos de entidades integradas, de acuerdo con el siguiente desglose:

Nº	CLUB	31/12/2021	31/12/2020
1	ATLANTIC DEVILS	100	100
2	BARBARIANS	500	500
3	BERSEKERS	500	500
4	BISONS	1.000,00	1.000,00
5	BLACK DEMONS	1.600,00	1.600,00
6	BLUE DEVILS	500	500
7	CAMIONEROS	400	400
8	COBRAS	1.500,00	1.700,00
9	CORSAIRS	400	400
10	DOLPHINS	200	200
11	DRACS	0	1.500,00
12	BATS (FIREBATS)	500	500
13	GIANTS	500	500
14	HELL DOGS	500	500
15	HURRICANES	1.500,00	1.500,00
16	JABATOS	200	1.200,00
17	LINCES	500	500
18	LIONS (UNIVERSITARIOS)	500	500
19	MARINERS	1.500,00	1.500,00
20	MERCENARIOS	500	500
21	NORTEÑOS	100	100
22	OSOS	1.500,00	1.500,00
23	POTROS	1.500,00	1.500,00
24	RICERS	100	100
25	ROOKIES	500	500
26	SHARKS	500	500
27	TEMPLARS	100	100
28	VOLTORS	1.500,00	1.500,00
29	CANNES AMERICAN	500	0
	OTROS	-900	
	<b>TOTALES</b>	<b>18.300,00</b>	<b>21.400,00</b>

### 9.3 Garantías:

La Federación no ha entregado garantías a terceros.

### Nota 10. Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	31.12.2021	31.12.2020
Gastos anticipados	34.990,34	24.816,00
<b>Total</b>	<b>34.990,34</b>	<b>24.816,00</b>

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 los gastos anticipados corresponden a periodificación de las primas de seguros.

### Nota 11. Fondos propios

Durante el 2021, la Federación ha corregido errores significativos de ejercicios anteriores por importe de -9.938,02 euros (Nota 2.g). Por lo que el desglose de las partidas que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	2021	2020
Reservas	11.334,81	3.128,56
Déficit acumulado	-	-114.741,88
Resultado del ejercicio	-21.237,30	122.948,13
<b>Total</b>	<b>-9.902,49</b>	<b>11.334,81</b>

### Nota 12. Subvenciones, donaciones y legados

La FEFA ha recibido durante los ejercicios 2021 y 2020 subvenciones a la explotación por parte del Consejo Superior de Deportes y otras entidades con acuerdo a los siguientes conceptos e importes:

#### 2021

Concepto de la subvención	Administración o entidad que otorga la subvención	Importe concedido	Subvención a la explotación
Actividad deportiva	Consejo Superior de Deportes	231.372,76	231.372,76
Actividad deportiva	Fundación para el fomento del desarrollo	8.910,00	8.910,00
<b>Totales</b>		<b>240.282,76</b>	<b>240.282,76</b>

#### 2020

Concepto de la subvención	Administración o entidad que otorga la subvención	Importe concedido	Subvención a la explotación
Actividad deportiva	Consejo Superior de Deportes	220.454,34	220.454,34
<b>Totales</b>		<b>220.444,08</b>	<b>220.444,08</b>

### Nota 13. Situación fiscal

Régimen fiscal aplicable a la entidad de acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos, según el cual, las federaciones deportivas gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la federación y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres, y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las federaciones sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. La FEFA ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, al considerar que se encuentra plenamente exenta del Impuesto sobre Sociedades por las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2021 y 2020 por lo que no existe base imponible ni cuota íntegra al cierre del ejercicio.

El detalle de los saldos de las cuentas con entidades públicas de carácter deudor y acreedor para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, respectivamente:

Concepto	31.12.21		31.12.20	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
CSD, acreedor por reintegro de subvenciones	-	43.122,98	-	43.312,10
H.P. deudora por IVA	2.252,37	-	520,80	-
H.P. acreedora por IVA	-	420,00	-	-735,00
H.P. por impuesto sociedades	1.053,86	-	8.727,39	1.951,60
H.P. acreedora por retenciones	-	3.401,61	-	2.272,70
Org. Seguridad Social	1.477,33	-	-	1.057,32
<b>TOTAL SALDOS</b>	<b>4.783,56</b>	<b>46.944,59</b>	<b>9.248,19</b>	<b>47.858,74</b>

#### 13.1 Información adicional:

IVA: La Federación está exenta del Impuesto sobre el valor añadido, excepto para las actividades lucrativas, no exentas del Impuesto de Sociedades, tales como el patrocinio publicitario.

#### 13.2 Ejercicios abiertos a inspección:

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la entidad, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la entidad como Federación.

### 13.3. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades:

El detalle del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021, es el siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-21.237,30	.....	.....	
Impuesto sobre Sociedades	.....	.....		
Diferencias permanentes	472.406,20	476.930,41	.....	.....
Diferencias temporarias:	.....	.....	.....	.....
- con origen en el ejercicio	.....	.....	.....	.....
- con origen en ejercicios anteriores	.....	.....	.....	.....
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	.....	.....		
				0,00

### Nota 14. Ingresos y gastos

a) Ingresos por las actividades

El desglose de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2021	2020
<b>INGRESOS EXPLOTACION</b>	<b>499.782,59</b>	<b>485.943,86</b>
<b>SUBVENCIONES</b>	<b>240.282,76</b>	<b>220.454,34</b>
Consejo Superior de Deportes	231.372,76	220.454,34
Otras subvenciones	8.910,00	-
<b>COMPETICIONES</b>	<b>167.175,95</b>	<b>67.051,76</b>
Inscripción competiciones 70701 + 70702	-	54.360,00
Competiciones nacionales 70705	72.775,95	12.691,76
Alta competición 70703	94.400,00	-
<b>FEDERATIVOS</b>	<b>85.378,70</b>	<b>178.114,00</b>
LICENCIAS FEDERATIVAS	85.378,70	178.114,00
LICENCIAS EJERCICIO ANTERIOR	-	85.834,00
LICENCIAS ALICANTE	-	200,00
LICENCIAS ANDALUCIA	800,00	2.800,00
LICENCIAS ARAGON	6.150,00	24.765,00
LICENCIAS ASTURIAS	400,00	240,00
LICENCIAS BALEARES	9.970,00	22.510,00
LICENCIAS CANARIAS	20.120,00	6.340,00
LICENCIAS CANTABRIA	16.095,00	2.810,00
LICENCIAS CASTILLA Y LEON	4.145,00	1.260,00
LICENCIAS CASTILLA LA MANCHA	5.225,00	-
LICENCIAS CATALUNYA	2.160,00	7.975,00
LICENCIAS EUSKADI	6.985,00	770,00
LICENCIAS EXTREMADURA	-	90,00
LICENCIAS GALICIA	7.245,00	7.490,00

	2021	2020
LICENCIAS MADRID	1.000,00	8.220,00
LICENCIAS MURCIA	2.400,00	860,00
LICENCIAS COMUNIDAD VALENCIANA	1.510,00	665,00
LICENCIAS INDIVIDUALES	1.025,00	5.210,00
LICENCIAS ARBITROS	148,70	75,00
LICENCIAS PROVISIONAL TERRITORIAL	-	-
<b>VARIOS</b>	<b>6.945,18</b>	<b>20.323,76</b>
HOMOLOGACIONES	5.465,00	-
ACTIVIDADES DOCENTES	-	-
PRESTACION SERVICIOS (RETRANSM.HUDL)	-	2.605,76
SANCIONES A CLUBS	-	900,00
REINTEGRO AYUDAS DESPALZ./MANUTENC.	-	-
PATROCINADORES/COLABORADORES	25,18	16.818,00
OTROS INGRESOS	1.455,00	-

b) Gastos de Personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Sueldos y salarios	13.192,59	23.249,83
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	7.615,70	7.335,32
<b>Totales</b>	<b>20.808,29</b>	<b>30.585,15</b>

c) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Otros gastos de explotación	2021	%	2020	%
Arrendamientos (621)	7.207,76	1,53%	9.793,92	3,01%
Reparaciones (622)	7.161,99	1,52%	2.343,79	0,72%
Servicios profesionales independientes (623)	113.700,25	24,09%	69.863,11	21,46%
Primas de seguros (625)	51.587,95	10,93%	60.195,50	18,49%
Servicios bancarios (626)	1.266,90	0,27%	3.512,16	1,08%
Publicidad, progaganda, relaciones públicas (627)	-	0,00%	3.718,89	1,14%
Suministros (628)	-	0,00%	371,71	0,11%
Otros servicios (629)	154.959,98	32,83%	19.120,70	5,87%
Cuotas de inscripción (653)	1.500,00	0,32%	500	0,15%
Ayudas a deportistas (654)	8.966,00	1,90%	13.160,00	4,04%
Gastos desplazamientos deportistas y otros (655)	32.290,54	6,84%	5.638,00	1,73%
Reintegro de subvenciones (657)	43122,78	9,14%	49.354,10	15,16%
Organización competiciones (658)	50.190,10	10,63%	107.859,91	33,14%
Otros gastos de gestión corriente (659)	-	0,00%	-19.924,00	-6,12%
Otros resultados (778)	-	0,00%	-7,13	0,00%
	<b>471.954,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>325.500,66</b>	<b>100,00%</b>

d) Gastos e ingresos financieros:

El desglose de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Gastos financieros	38,52	2.979,60
<b>Totales</b>	<b>38,52</b>	<b>2.979,60</b>

#### Nota 15. Operaciones con partes vinculadas

El importe de los sueldos dietas y remuneraciones, acreditadas durante el año 2021 han sido las siguientes:

- D. José Luis Soler Martín: 1.318,61 € en concepto de desplazamientos y gastos anticipados de almacén.
- D. Pascual Dueñas Rubio: 1.995,63 € en concepto de árbitro y 2.751,77 € en concepto de gastos de desplazamientos y gastos anticipados.
- Antonio Valverde Molera: 2.172 € en concepto de arbitraje y 6.221,19 € en concepto de gastos de desplazamientos.
- Lidia Pastor Ortega: 60 € en concepto de arbitraje y 292,28 € por desplazamiento

En 2020, los importes fueron de 0 euros.

La Federación no ha dotado ninguna previsión para fondos de pensiones durante el ejercicio 2021 y tampoco ha adquirido ninguna obligación de tipo similar.

Dada la naturaleza de la Federación, se pueden considerar como vinculadas los siguientes saldos deudores y acreedores, en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente:

Organismo	2021	2020
Afiliados y otras entidades deportivas-		
Entidades afiliadas y federadas	18.532,95	3.156,05
Federaciones deportivas asociadas	6.010,00	65
	<u>24.542,95</u>	<u>3.221,05</u>
Otras deudas con las Administraciones Públicas-		
Consejo Superior de Deportes (Nota 13)	-43.122,98	-43.312,10
Fianzas	-18.300,00	-21.400,00
<b>Total:</b>	<b>-36.880,03</b>	<b>-61.491,05</b>

Por otro lado, respecto a las transacciones realizadas durante el ejercicio 2021 con las partes vinculadas (Federaciones Territoriales y Clubes o Asociaciones Deportivas de Fútbol Americano) todas las transacciones correspondieron a actividades ordinarias tales como ingresos por inscripciones o participación en actividades federativas es el que sigue:

	2021					TOTAL
	INGRESOS POR LICENCIAS FEDERATIVAS	HOMOLOGACIONES	INSCRIPCIONES	ARBITRAJE	OTROS	
PERIODIFICACIÓN LICENC. EJERC ANTERIOR	148,70	0,00	0,00	0,00	0,00	148,70
ATLANTIC DEVILS	5.730,00	0,00	5.300,00	0,00	0,00	11.030,00
BISONS	10.580,00	0,00	250,00	769,00	0,00	11.599,00
BLACK DEMONS	0,00	0,00	5.600,00	3.613,00	0,00	9.213,00
BUFALS	0,00	0,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
CAMIONEROS	200,00	0,00	1.500,00	1.050,00	0,00	2.750,00
CAPITALS	300,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	2.900,00
COBRAS	2.400,00	0,00	5.250,00	0,00	0,00	7.650,00
COYOTES	6.985,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.985,00
DOLPHINS	0,00	0,00	450,00	0,00	0,00	450,00
DRACS	0,00	460,00	450,00	6.610,00	0,00	7.520,00
DUCS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FIREBATS	0,00	0,00	3.050,00	2.018,00	0,00	5.068,00
GIANTS	200,00	0,00	250,00	1.958,00	0,00	2.408,00
HORNETS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HURRICANES	3.370,00	0,00	4.800,00	3.754,98	0,00	11.924,98
LINCES	500,00	0,00	950,00	2461,00	0,00	3.911,00
LIONS	0,00	0,00	0,00	1.560,00	0,00	1.560,00
MARINERS	0,00	0,00	400,00	788,00	1400,00	2.588,00
OSOS	0,00	0,00	5.250,00	3.295,00	0,00	8.545,00
PAGESOS	0,00	0,00	6.150,00	0,00	0,00	6.150,00
PIONERS	0,00	0,00	2.500,00	1.266,00	0,00	3.766,00
REDS	0,00	0,00	0,00	1050,00	0,00	1.050,00
RICERS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ROOKIES	460,00	0,00	3.550,00	3.676,00	0,00	7.686,00
VOLTORS	9.970,00	20,00	7.500,00	3.816,00	0,00	21.306,00
SHARKS	1.010,00	0,00	800,00	2.961,00	0,00	4.771,00
POTROS	0,00	0,00	2.800,00	0,00	0,00	2.800,00
STINGS	5.225,00	0,00	0,00	1.434,00	0,00	6.659,00
BLACK RAVENS	4.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.585,00
THE ROYAL OAKS KNIGH	500,00	0,00	2.000,00	3.160,00	0,00	5.660,00
JABATOS	0,00	0,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
BARBARIANS	300,00	0,00	950,00	3.083,00	0,00	4.333,00
VIPERS	200,00	0,00	150,00	0,00	0,00	350,00
BERSEKERS	5.515,00	0,00	400,00	2.324,57	0,00	8.239,57
BLUE DEVILS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERCENARIOS	2.780,00	0,00	0,00	1.474,00	0,00	4.254,00
CANNES	7.300,00	0,00	400,00	0,00	0,00	7.700,00
PENGUINS	3.545,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.545,00
AKERRAK	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERIDA A.D.F.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HELL DOGS	5.900,00	40,00	400,00	4.034,00	0,00	10.374,00
CORSAIRS	0,00	0,00	400,00	4.902,00	0,00	5.302,00

	2021					TOTAL
	INGRESOS POR LICENCIAS FEDERATIVAS	HOMOLOGACIONES	INSCRIPCIONES	ARBITRAJE	OTROS	
TENERIFE UNITED	1.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.190,00
AVILA	600,00	0,00	300,00	400,00	0,00	1.300,00
CEMBRE TOWER	2.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.660,00
SUECA TEMPLAIRS	300,00	0,00	500,00	0,00	0,00	800,00
FCFA	1.700,00	1.105,00	8.500,00	2.500,00	0,00	13.805,00
INDIVIDUALES	1.025,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	3.425,00
FMFA	0,00	1.360,00	5.200,00	985,00	0,00	7.545,00
FED. PRINCIPADO AST.	200,00	300,00	6.850,00	0,00	0,00	7.350,00
FEFA MURCIA	0,00	280,00	0,00	0,00	0,00	280,00
FAFA	0,00	1.330,00	0,00	0,00	0,00	1.330,00
CLUB DEPORTIVO GIJON	0,00	0,00	2.700,00	0,00	0,00	2.700,00
BLACK WINDONS	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
VALENCIA BATS	0,00	570,00	650,00	925,40	0,00	2.145,40
UROLOKI	0,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00
VALKIRIAS	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
INDUSTRIA IBI	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
BOCS	0,00	0,00	0,00	2.062,00	0,00	2.062,00
CUERVOS MADRID	0,00	0,00	0,00	422,00	0,00	422,00
C.D. MAIRENA DEL ALJ	0,00	0,00	0,00	713,00	0,00	713,00
C.D. ALJARAFE BLUE	0,00	0,00	0,00	1.611,00	0,00	1.611,00
GRANADA UNIVERSITARIOS	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
	<b>85.378,70</b>	<b>5.465,00</b>	<b>94.400,00</b>	<b>72.775,95</b>	<b>1.400,00</b>	<b>259.419,65</b>

Por otro lado, respecto a las transacciones realizadas durante el ejercicio 2020 con las partes vinculadas (Federaciones Territoriales y Clubes o Asociaciones Deportivas de Fútbol Americano) todas las transacciones correspondieron a actividades ordinarias tales como ingresos por Inscripciones o participación en actividades federativas es el que sigue:

	2020			TOTAL
	INGRESOS POR LICENCIAS FEDERATIVAS	HOMOLOGACIONES	INSCRIPCIONES	
PERIODIFICACIÓN LICENC. EJERC ANTERIOR	85.834,00	0,00		85.834,00
ATLANTIC DEVILS	3.030,00	0,00	150,00	3.180,00
BISONS	1.150,00	0,00		1.150,00
BLACK DEMONS	640,00	120,00	4.450,00	5.210,00
BUFALS	200,00	120,00	1.100,00	1.420,00
CAMIONEROS	3.280,00	10,00	2.750,00	6.040,00
CAPITALS	200,00	0,00	300,00	500,00
COBRAS	860,00	0,00	4.100,00	4.960,00
COYOTES	400,00	0,00		400,00
DOLPHINS	200,00	0,00	300,00	500,00

	2020			TOTAL
	INGRESOS POR LICENCIAS FEDERATIVAS	HOMOLOGACIONES	INSCRIPCIONES	
DRACS	2.860,00	170,00	2.400,00	5.430,00
DUCS	0,00	80,00		80,00
FIREBATS	200,00	65,00		265,00
GIANTS	200,00	0,00	750,00	950,00
HORNETS	210,00	0,00		210,00
HURRICANES	19.105,00	0,00	4.150,00	23.255,00
LINCES	200,00	0,00	750,00	950,00
LIONS	200,00	0,00		200,00
MARINERS	220,00	20,00		240,00
OSOS	3.700,00	30,00	3.800,00	7.530,00
PAGESOS	0,00	105,00		105,00
PIONERS	3.710,00	140,00	-250,00	3.600,00
REDS	200,00	145,00	500,00	845,00
ROOKIES	200,00	45,00	2.350,00	2.595,00
VOLTORS	22.510,00	0,00	4.800,00	27.310,00
SHARKS	200,00	0,00	1.050,00	1.250,00
POTROS	1.800,00	0,00	4.800,00	6.600,00
BLACK RAVENS	370,00	0,00		370,00
JABATOS	200,00	40,00	350,00	590,00
BARBARIANS	200,00	0,00	750,00	950,00
BERSEKERS	1.660,00	0,00		1.660,00
BLUE DEVILS	200,00	0,00		200,00
MERCENARIOS	5.450,00	0,00	400,00	5.850,00
CANNES	380,00	0,00		380,00
PENGUINS	1.260,00	0,00		1.260,00
AKERRAK	370,00	0,00		370,00
CAMBRE TOWERS	7.120,00	0,00		7.120,00
MERIDA A.D.F.A.	90,00	0,00		90,00
HELL DOGS	2.730,00	0,00	400,00	3.130,00
CORSAIRS	200,00	0,00	1.100,00	1.300,00
TENERIFE UNITED	200,00	0,00		200,00
INDIVIDUALES	4.850,00	0,00		4.850,00
THE ROYAL OAKS KNIGH	0,00	0,00	1.450,00	1.450,00
CLUB DEPORTIVO GIJON	0,00	0,00	4.800,00	4.800,00
VALENCIA BATS	0,00	0,00	3.400,00	3.400,00
FEDERACIO CATALANA	0,00	0,00	1.750,00	1.750,00
C.D. ALJARAFE BLUE	0,00	0,00	750,00	750,00
SUECO RICERS	0,00	0,00	150,00	150,00
GRANADA UNIVERSITARIOS	0,00	0,00	750,00	750,00
	<b>176.589,00</b>	<b>1.090,00</b>	<b>54.300,00</b>	<b>231.979,00</b>

## Nota 16. Otras informaciones

### a) Personas empleadas

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y la distribución por sexos al término del ejercicio 2021 del personal de la Federación, es como se detalla a continuación:

Promedio anual:

	2021			2020		
	FIJO	NO FIJO	Total género	FIJO	NO FIJO	Total género
Hombres	0,00	0,12	0,12	0,00	0,00	0,00
Mujeres	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
<b>Total tipo</b>	<b>1,00</b>	<b>0,12</b>	<b>1,12</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>

Número de trabajadores de alta al 31 de diciembre:

	2021			2020		
	FIJO	NO FIJO	Total género	FIJO	NO FIJO	Total género
Hombres	0	1	1	0	0	0
Mujeres	1	0	1	1	0	1
<b>Total tipo</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Una persona empleada, con antigüedad desde 1 de marzo de 2019, está de baja por enfermedad desde mayo de 2021.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se contrató a otra persona para la realización de las tareas del área administrativa, con una jornada de 6 horas.

### b) Cambio de los componentes de los órganos de gobierno.

Durante 2021 no ha habido cambios en los órganos de gobierno.

Los miembros de la Junta siguen siendo:

PRESIDENTE: JOSE LUIS SOLER MARTIN

COMISIÓN DELEGADA:

FEDERACIÓN CATALANA

FEDERACIÓN MADRILEÑA

FEDERACIÓN MURCIANA

Black Demons

Osos Rivas

Gijón Mariners

Carlos Carrasco Sanz

Lidia Pastor Ortega

Antonio Ceballos Rodríguez

D. José Luis Soler Martín comenzó su nueva andadura como Presidente de FEFA el día 8 de enero de 2021.

c) Comité de Auditoría y Control

En la Federación existe un Comité de Auditoría y Control, compuesto por los Sres. Francisco Javier García, Enrique Mora y Luis Felipe Gómez Cueto, quienes durante el ejercicio han tenido acceso a todos los documentos relacionados con la actividad económica de FEFA, y han velado por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno. Dicho Comité ha levantado Acta y realizado informe dirigido a los miembros de la Junta Directiva. La actual Junta Directiva nombrada recientemente desconoce el motivo por el cual no se ha tenido en cuenta la aplicación de Código de Buen Gobierno tanto en la contratación laboral como en la contratación de Asesoría Fiscal Contable mencionadas en puntos anteriores.

d) Acuerdos que no figuran en el balance

No hay acuerdos de la Federación que no figuren en balance y sobre los cuales no se haya incorporado información en ninguna otra nota de la memoria.

Al cierre del ejercicio la Federación no tiene garantías cedidas a terceros.

e) Hechos posteriores al Cierre

Tal y como se indica en la Nota 2 anterior, la Federación ha procedido a reformular las cuentas anuales del ejercicio 2021 para registrar determinadas correcciones sobre las mismas, incluida la reexpresión de la información comparativa correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2020. A continuación, se presenta un detalle de las principales diferencias existentes en los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos:

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Reformulación Ejercicio 2021	Variación
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.265,05 €</b>	<b>1.983,81 €</b>	<b>-13.281,24 €</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5 1</b>	<b>14.032,44 €</b>	<b>751,20 €</b>	<b>-13.281,24 €</b>
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		14.032,44 €	751,20 €	-13.281,24 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>142.300,89 €</b>	<b>204.438,38 €</b>	<b>62.137,49 €</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>16.375,00 €</b>	<b>32.192,15 €</b>	<b>15.817,15 €</b>
1. Material deportivo		15.725,00 €	31.542,15 €	15.817,15 €
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>9 1</b>	<b>26.931,69 €</b>	<b>38.261,69 €</b>	<b>11.330,00 €</b>
1. Afiliados y otras entidades deportivas		22.148,13 €	18.532,95 €	-3.615,18 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			6.010,00 €	6.010,00 €
3. Deudores varios.			8.935,18 €	8.935,18 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>34.990,34 €</b>	<b>34.990,34 €</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>157.565,94 €</b>	<b>206.422,19 €</b>	<b>48.856,25 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Reformulación Ejercicio 2021	Variación
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>25.797,04 €</b>	<b>-9.902,49 €</b>	<b>-35.699,53 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>25.797,04 €</b>	<b>-9.902,49 €</b>	<b>-35.699,53 €</b>
III. Reservas		21.272,83 €	11.334,81 €	-9.938,02 €
VII. Resultado del ejercicio		4.524,21 €	-21.237,30 €	-25.761,51 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>113.468,90 €</b>	<b>198.024,68 €</b>	<b>84.555,78 €</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>10</b>	<b>33.118,83 €</b>	<b>117.674,61 €</b>	<b>84.555,78 €</b>
1. Proveedores		22.434,12 €	7.334,90 €	-15.099,22 €
3. Acreedores varios			56.995,12 €	56.995,12 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		9.184,71 €	46.944,59 €	37.759,88 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>				
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>157.565,94 €</b>	<b>206.422,19 €</b>	<b>48.856,25 €</b>

	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Reformulación Ejercicio 2021	Diferencia
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>14a</b>	<b>256.474,83 €</b>	<b>258.474,83 €</b>	<b>2.000,00 €</b>
a) Ingresos federativos y ventas		256.474,83 €	258.474,83 €	2.000,00 €
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>-30.620,51 €</b>	<b>-27.910,41 €</b>	<b>2.710,10 €</b>
a) Consumos de material deportivo		-26.213,73 €	-23.503,63 €	2.710,10 €
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>14a</b>	<b>220.455,58 €</b>	<b>241.307,76 €</b>	<b>20.852,18 €</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.998,82 €	1.025,00 €	-973,82 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		218.456,76 €	240.282,76 €	21.826,00 €
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>14c</b>	<b>-417.125,12 €</b>	<b>-471.954,25 €</b>	<b>-54.829,13 €</b>
a) Servicios exteriores		-333.045,27 €	-335.884,83 €	-2.839,56 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-84.079,85 €	-136.069,42 €	-51.989,57 €
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>		<b>-3.813,76 €</b>	<b>-1.183,03 €</b>	<b>2.630,73 €</b>
<b>11. Otros resultados</b>		<b>0,00 €</b>	<b>874,61 €</b>	<b>874,61 €</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>4.562,73 €</b>	<b>-21.198,78 €</b>	<b>-25.761,51 €</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>4.524,21 €</b>	<b>-21.237,30 €</b>	<b>-25.761,51 €</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		<b>4.524,21 €</b>	<b>-21.237,30 €</b>	<b>-25.761,51 €</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>				<b>0,00 €</b>
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>				<b>0,00 €</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>4.524,21 €</b>	<b>-21.237,30 €</b>	<b>-25.761,51 €</b>

**Nota 17. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para los ejercicios 2021 y 2020:

Promedios en días	2021	2020
Pago a proveedores	18	35

**Nota 18. Información segmentada**

Hay una persona que tiene baja laboral por enfermedad desde mayo de 2021, la cual, hasta antes de ese momento, realizaba sus labores mediante teletrabajo; su contrato de trabajo no indica este extremo.

El 2 de noviembre de 2021, se contrató a una persona en el área administrativa.

Las labores administrativas realizadas durante el periodo comprendido entre mayo de 2021 y 2 de noviembre de 2021 fueron realizadas por miembros de la Junta Directiva.

Durante 2021, FEFA solo dispone de un centro de trabajo, ubicado en Badalona.

Como el trabajo está centralizado en una única persona en el área administrativa, no hay ningún desglose por áreas geográficas. Las principales actividades ordinarias de la Federación son las siguientes:

CONCEPTO	2021	2020
LICENCIAS y HOMOLOGACIONES	90.843,70 €	178.114,00 €
VARIOS	1480,18	20323,76
INGRESOS POR COMPETICIONES	167.175,95 €	67.051,76 €
SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACION	240.282,76 €	220.454,34 €
TOTAL	499.782,59 €	485.943,86 €

**Nota 19. Régimen Presupuestario**

Previo al inicio de ejercicio, la Entidad formuló un presupuesto de las actividades a desarrollar durante el año 2021.

## Nota 20. Conciliación de Presupuesto de explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El Presupuesto se elabora de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Se han aplicado las disposiciones legales actualmente en vigor en materia contable, que se han indicado en el punto 2.1) de esta memoria. Esto supone que al ser coincidentes los criterios contables con los empleados en la ejecución del Presupuesto, no existen diferencias entre el resultado contable y el resultado presupuestario tal y como se indica a continuación.

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>%</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
<b>INGRESOS...</b>	<b>476.422,96 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>500.756,41 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>24.333,45 €</b>
C.S.D.	231.372,96 €	48,56%	231.372,76 €	46,20%	-0,20 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00%		0,00%	0,00 €
Otras subv.	0,00 €	0,00%	8.910,00 €	1,78%	8.910,00 €
Propios	245.050,00 €	51,44%	260.473,65 €	52,02%	15.423,65 €
<b>GASTOS...</b>	<b>476.422,96 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>521.993,71 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>45.570,75 €</b>
Programa I: Alta competición	168.889,36 €	35,45%	168.889,36 €	32,35%	0,00 €
Programa II: Mujer y Deporte	12.300,00 €	2,58%	12.300,00 €	2,36%	0,00 €
Programa III: Retransmisiones audiovisuales	29.233,60 €	6,14%	29.233,60 €	5,60%	0,00 €
Programa IV: Ayudas a deportistas	12.040,00 €	2,53%	12.040,00 €	2,31%	0,00 €
Programa V: Deporte inclusivo	8.910,00 €	1,87%	8.910,00 €	1,71%	0,00 €
Programa VII: Actividad estatal	245.050,00 €	51,44%	290.620,75 €	55,68%	45.570,75 €